

	ACTA DE COMITÉ DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS					
	FORMATO EVALUACIÓN DE PROYECTOS					
	PROGRAMA					
	COMITÉ No. 03 de fecha 28 de noviembre de 2025					
EVALUADOR: Grupo evaluador vinculado por el mecanismo Departamental para la Evaluación y Viabilización de Proyectos del Departamento del Amazonas.						
COMITÉ TÉCNICO N°	3		FECHA:	28/11/2025		
INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	NOMBRE				ASISTE	
	Maryory Pantevis Giron	Delegado del Gobernado			SI	
	Wilson Elizalde Mur	Secretario de Desarrollo Institucional o Delegado			SI	
	Tania Maria Sanz Rosero	Director de Infraestructura o Delegado			SI	
	Jhony Fernery Pinto Serafin	Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial Gestor PDA			SI	
	Albeiro Zuluaga Garcia	Secretario de Medio Ambiente o Delegado			SI	
	Edilberto Suárez Pinto	Alcalde del Municipio de Puerto Nariño			SI	
	Elquin Uni Heredia	Alcalde del Municipio de Leticia			NO	
RESPONSABLE DE VIABILIZACIÓN: Ing. Tania Sanz - Directora de Infraestructura						
PROYECTO 1 PRESENTADO AL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS						
NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE CAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LAS ANM DE EL ENCANTO Y SAN RAFAEL DE EL ENCANTO, LA CHORRERA, LA PEDRERA, MIRITÍ - PARANÁ Y PUERTO ARICA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.						
DEPARTAMENTO: Amazonas		MUNICIPIO: NO APLICA				
CORREGIMIENTO:		EL ENCANTO, SAN RAFAEL DE EL ENCANTO, LA CHORRERA, LA PEDRERA, MIRITÍ - PARANÁ Y PUERTO ARICA		CODIGO DEPARTAMENTO	91	
PLAN FINANCIERO (valores en pesos corrientes)						
Componentes	Municipio	Departamento	ANM	CAR	Otra fuente	Total
Infraestructura - Obra			El Encanto			\$ 1.170.833.089,53
Infraestructura - Obra			La Chorrera			\$ 1.408.119.707,45
Infraestructura - Obra			La Pedrera			\$ 1.035.233.089,53
Infraestructura - Obra			Mirití - Paraná			\$ 808.039.853,72
Infraestructura - Obra			Puerto Arica			\$ 639.199.853,72
SUBTOTAL OBRA						\$ 5.061.425.593,95
Infraestructura - Interventoría			El Encanto			\$ 117.083.308,96
Infraestructura - Interventoría			La Chorrera			\$ 140.811.970,74
Infraestructura - Interventoría			La Pedrera			\$ 103.523.308,96
Infraestructura - Interventoría			Mirití - Paraná			\$ 80.803.985,37
Infraestructura - Interventoría			Puerto Arica			\$ 63.919.985,37
SUBTOTAL INTERVENTORÍA						\$ 506.142.559,40
Total	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 5.567.568.153,35
% Participación						100%

Recursos del Sistema general de participación SGP- adscritos al PDA del Departamento de Amazonas - Patrimonio Autonomo FIA

PLAN DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO: (valores en pesos corrientes)

COMPONENTE	VALOR	EJECUTOR	TIPO DE CONTRATACIÓN
OBRAS CIVILES	\$ 5.061.425.593,95	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	LICITACIÓN PÚBLICA
INTERVENTORIA OBRA CIVIL	\$ 506.142.559,40	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CONCURSO DE MÉRITOS
TOTAL	\$ 5.567.568.153,35		
PARTICIPACIÓN	100%		

OBSERVACIONES DEL COMITÉ:

* Se solicita ajustar el nombre inicialmente aprobado en el PEI 2024 2027 Capitulo 2025 quedando así "Construcción de unidades sanitarias en áreas de influencia de captación de los sistemas de acueducto en las ANM de El Encanto y San Rafael de El Encanto, La Chorrera, La Pedrera, Mirití - Paraná y Puerto Arica del departamento de Amazonas."

* Se da claridad que según el Decreto 0257 de 2025, donde se establecen los procedimientos del Mecanismo Departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico a financiar con recursos que no provienen de la Nación, su alcance es técnico y documental, por lo cual el mecanismo departamental no define ni posee en su alcance responsabilidad en cuanto a futuros aspectos relacionados con la estructura de procesos de selección contractual.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 475 DE 2015 INCORPORADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, EL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMO INSTANCIA DE DECISIÓN RECOMIENDA QUE:

APROBADO	X	APLAZADO		NO APROBADO
-----------------	----------	-----------------	--	--------------------

CONDICIONES DE APROBACION

1. El beneficiario y el contratista deberán propender y dar cumplimiento a todas las exigencias ambientales necesarias para la ejecución del proyecto.

PROYECTO 2 PRESENTADO AL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS

NOMBRE: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LA ANM DE TARAPACÁ EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

DEPARTAMENTO: Amazonas	MUNICIPIO:	
CORREGIMIENTO:	TARAPACÁ	CODIGO DEPARTAMENTO 91

PLAN FINANCIERO (valores en pesos corrientes)

Componentes	Municipio	Departamento	ANM	CAR	Otra fuente	Total
Infraestructura - Obra			Tarapacá			\$ 1.755.209.600,00
SUBTOTAL OBRA						\$ 1.755.209.600,00
Infraestructura - Interventoria			Tarapacá			\$ 194.790.400,00
SUBTOTAL INTERVENTORÍA						\$ 194.790.400,00
Total	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 1.950.000.000,00
% Participación						100%

Recursos del Sistema general de participación SGP- adscritos al PDA del Departamento de Amazonas - Patrimonio Autonomo FIA

PLAN DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO: (valores en pesos corrientes)

COMPONENTE	VALOR	EJECUTOR	TIPO DE CONTRATACIÓN
OBRA CIVIL	\$ 1.755.209.600,00	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	LICITACIÓN PÚBLICA
INTERVENTORIA OBRA CIVIL	\$ 194.790.400,00	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CONCURSO DE MÉRITOS
TOTAL	\$ 1.950.000.000,00		
PARTICIPACIÓN	100%		

OBSERVACIONES DEL COMITÉ:						
Al tratarse de un proyecto técnico que incluye 2 etapas como son: 1. Estudios y Diseños y 2. Obra, se solicita incluir dentro de las obligaciones contractuales la presentación ante el Comité Técnico Departamental de los resultados finales de los Estudios y Diseños, previamente avalados por el Interventor y Supervisor, antes de proseguir con el desarrollo de la etapa constructiva (Obra). * Se da claridad que según el Decreto 0257 de 2025, donde se establecen los procedimientos del Mecanismo Departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico a financiar con recursos que no provienen de la Nación, su alcance es técnico y documental, por lo cual el mecanismo departamental no define ni posee en su alcance responsabilidad en cuanto a futuros aspectos relacionados con la estructura de procesos de selección contractual. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 475 DE 2015 INCORPORADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, EL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMO INSTANCIA DE DECISIÓN RECOMIENDA QUE:						
APROBADO	X	APLAZADO			NO APROBADO	
CONDICIONES DE APROBACION						
1. El beneficiario y el contratista deberán propender y dar cumplimiento a todas las exigencias ambientales necesarias para la ejecución del proyecto.						
PROYECTO 3 PRESENTADO AL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS						
NOMBRE: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN COMUNIDADES INDÍGENAS BORAS, OCAINAS, UITOTOS Y MUINANES, DE LA ANM LA CHORRERA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.						
DEPARTAMENTO: Amazonas		MUNICIPIO:				
CORREGIMIENTO:		LA CHORRERA		CODIGO DEPARTAMENTO	91	
PLAN FINANCIERO (valores en pesos corrientes)						
Componentes	Municipio	Departamento	ANM	CAR	Otra fuente	Total
Infraestructura - Obra			La Chorrera			\$ 1.935.668.190,00
SUBTOTAL OBRA						\$ 1.935.668.190,00
Infraestructura - Interventoría			La Chorrera			\$ 214.331.810,00
SUBTOTAL INTERVENTORÍA						\$ 214.331.810,00
Total	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 2.150.000.000,00
% Participación						100%
Recursos del Sistema general de participación SGP- adscritos al PDA del Departamento de Amazonas - Patrimonio Autonomo FIA						
PLAN DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO: (valores en pesos corrientes)						
COMPONENTE	VALOR	EJECUTOR	TIPO DE CONTRATACIÓN			
OBRA CIVIL	\$ 1.935.668.190,00	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	LICITACIÓN PÚBLICA			
INTERVENTORIA OBRA CIVIL	\$ 214.331.810,00	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CONCURSO DE MÉRITOS			
TOTAL	\$ 2.150.000.000,00					
PARTICIPACIÓN	100%					
OBSERVACIONES DEL COMITÉ:						
Al tratarse de un proyecto técnico que incluye 2 etapas como son: 1. Estudios y Diseños y 2. Obra, se solicita incluir dentro de las obligaciones contractuales la presentación ante el Comité Técnico Departamental de los resultados finales de los Estudios y Diseños, previamente avalados por el Interventor y Supervisor, antes de proseguir con el desarrollo de la etapa constructiva (Obra). Se da claridad que según el Decreto 0257 de 2025, donde se establecen los procedimientos del Mecanismo Departamental para la evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico a financiar con recursos que no provienen de la Nación, su alcance es técnico y documental, por lo cual el mecanismo departamental no define ni posee en su alcance responsabilidad en cuanto a futuros aspectos relacionados con la estructura de procesos de selección contractual. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 475 DE 2015 INCORPORADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, EL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMO INSTANCIA DE DECISIÓN RECOMIENDA QUE:						
APROBADO	X	APLAZADO			NO APROBADO	
CONDICIONES DE APROBACION						
1. El beneficiario y el contratista deberán propender y dar cumplimiento a todas las exigencias ambientales necesarias para la ejecución del proyecto.						

PROYECTO 4 PRESENTADO AL COMITÉ TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS

NOMBRE: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)

DEPARTAMENTO: Amazonas	MUNICIPIO:	
CORREGIMIENTO:	NUEVE AREAS NO MUNICIPALIZADAS	CODIGO DEPARTAMENTO 91

PLAN FINANCIERO (valores en pesos corrientes)

Componentes	Municipio	Departamento	ANM	CAR	Otra fuente	Total
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			El Encanto			\$ 99.880.380,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			La Chorrera			\$ 49.825.493,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			La Pedrera			\$ 49.932.843,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			La Victoria			\$ 49.890.799,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			Mirití - Paraná			\$ 49.945.493,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			Puerto Alegre			\$ 49.992.843,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			Puerto Arica			\$ 49.937.538,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			Puerto Santander			\$ 49.940.190,00
Gestión del Riesgo Sectorial - Consultoría			Tarapacá			\$ 49.982.843,00
SUBTOTAL CONSULTORIA						\$ 499.328.422,00
Total	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 499.328.422,00
% Participación						100%

Recursos del Sistema general de participación SGP- adscritos al PDA del Departamento de Amazonas - Patrimonio Autonomo FIA

PLAN DE CONTRATACIÓN DEL PROYECTO: (valores en pesos corrientes)

COMPONENTE	VALOR	EJECUTOR	TIPO DE CONTRATACIÓN
CONSULTORÍA	\$ 499.328.422,00	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	CONCURSO DE MÉRITOS
TOTAL	\$ 499.328.422,00		
PARTICIPACIÓN	100%		

OBSERVACIONES DEL COMITÉ:

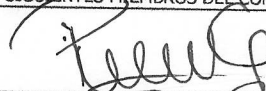
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 475 DE 2015 INCORPORADO EN EL DECRETO 1077 DE 2015, EL COMITÉ TECNICO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS COMO INSTANCIA DE DECISIÓN RECOMIENDA QUE:

APROBADO	X	APLAZADO		NO APROBADO
-----------------	----------	-----------------	--	--------------------

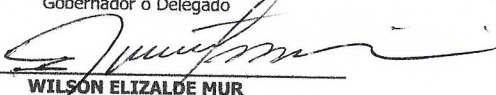
CONDICIONES DE APROBACION

1. El beneficiario y el contratista deberán propender y dar cumplimiento a todas las exigencias ambientales necesarias para la ejecución del proyecto.

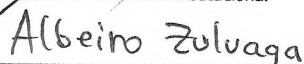
COMO CONSTANCIA DE LA ANTERIOR DECISION SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EL **28/11/2025**
POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL COMITÉ:


MARYORY PANTEVIS GIRÓN

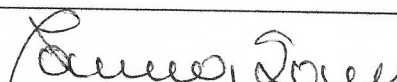
Gobernador o Delegado


WILSON ELIZALDE MUR

Secretario de Desarrollo Institucional


ALBEIRO ZULUAGA GARCIA

Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y


TANIA SANZ ROSERO

Director de Infraestructura o Delegado


JOHNY FERNEY PINTO SERAPIN

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Gestor PDA


EDILBERTO SUAREZ

Alcalde Municipal de Puerto Nariño

ELABORÓ: Ing. Fernanda Pérez
PE. SPDT - PDA Contratista
REVISÓ: Ing. Reimer Cordero
PE. SPDT - PDA Contratista

APROBÓ: Ing. Tania Sanz
Directora de Infraestructura
Comité Técnico Departamental